



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 AGO 2010

RES.H.Nº 1096 - 10

Exptes.No.4486/10, 4617/10, 4611/09, 4644/10

VISTO:

Las Resoluciones H.No.823/10, 936/10, 941/10 y 1019/10, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/08/10)

RESUELVE:

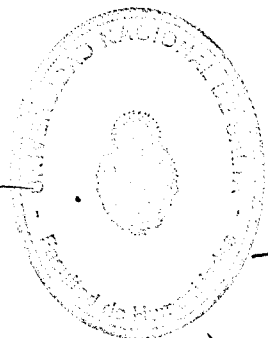
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
823/10	Otorgar ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la asignatura "Antropología y Problemática Regional"
936/10	Designar interinamente a las personas que obtuvieron la beca a través del Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica
941/10	Autorizar la realización del Seminario La cuestión de la alteridad desde la filosofía, la política y la pedagogía a cargo del Dr. Carlos Skliar
1019/10	Autorizar la realización de las VI Jornadas Salteñas de Filosofía con niños y jóvenes para pensar nuestros pensamientos.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad y archívese.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.